



Acuerdo No. 053
09 de septiembre de 2026

"Por el cual se realiza incorporación al Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2026"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial de las que le confiere el artículo 40 del Acuerdo No. 083 de 2018 y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 40 del Acuerdo No. 083 del 25 de octubre de 2018 "Por el cual se actualiza el Estatuto Presupuestal de la Universidad de Pamplona" dispone, "*Cuando durante la ejecución del Presupuesto Anual de la Universidad se obtuvieran nuevas rentas o se hayan superado las rentas aforadas iniciales, o cuando al cierre de la vigencia anterior, existan recursos de capital se podrán incorporar al presupuesto previa autorización del Consejo Superior. Será del resorte y responsabilidad de la Oficina de Tesorería y Pagaduría el certificar la existencia de excedentes y la disponibilidad de nuevos recursos a incorporar al presupuesto de la Universidad*".

Que, el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo No. 066 del 3 de diciembre de 2025 aprobó el "Presupuesto de Rentas, Recursos de capital, Gastos de Funcionamiento, Servicio de la deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2026".

Que, según resolución No. 016308 del 22 de junio de 2026 "*Por la cual se efectúa una distribución en el presupuesto de gastos de funcionamiento del Ministerio de Educación Nacional para la vigencia fiscal 2026*", asignaron a la Universidad de Pamplona recursos por concepto del Plan Integral de Cobertura con Enfoque Territorial (PIC-ET 2026) el valor de **DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$2.983.320.358)**.

Que, la Universidad de Pamplona, de conformidad con las condiciones establecidas en la Guía de diligenciamiento del Plan Integral de Cobertura con Enfoque Territorial 2026 (PIC-ET 2026) por valor de **DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$2.983.320.358)**, presentó ante el Consejo Superior el Plan Integral de Cobertura con Enfoque Territorial (PIC-ET 2026) de la Universidad de Pamplona, el cual fue aprobado mediante Acuerdo No. 052 del 09 de septiembre de 2026.

Que, la Oficina de Pagaduría y Tesorería de la Universidad expidió "Hace Saber" en el que consta que el día 31 de agosto ingresaron a la cuenta de ahorros 220-720-13207-5 del Banco Popular la suma de **DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$2.983.320.358)** para el fortalecimiento de la base presupuestal de funcionamiento orientados a la ampliación de cobertura en territorios priorizados por el Gobierno Nacional, en el marco de lo establecido en el artículo 124 de la Ley 2294 del 19 de mayo de 2023 - Plan Nacional de Desarrollo "Colombia Potencia Mundial de la Vida" según Resolución 016308 del 22 de junio 2026.

Que, según consta en el Acta No. 22 de la reunión del COUNFIS, realizada el 01 de septiembre de 2026 y en cumplimiento de la competencia establecida en el numeral 4 del artículo 4 del Estatuto Presupuestal de la Universidad de Pamplona, se emitió concepto previo favorable para la incorporación al presupuesto de la vigencia fiscal 2026 de recursos adicionales.

En mérito de lo expuesto,



SC-CER96940

"Formando nuevas generaciones con sello de excelencia comprometidos
con la transformación social de las regiones y un país en paz"
Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (+57) 3153429495 - 3160244475
www.unipamplona.edu.co



Acuerdo No. 053
09 de septiembre de 2026

"Por el cual se realiza incorporación al Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2026"

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Incorporar al Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2026 la suma de **DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$2.983.320.358)** conforme al siguiente detalle.

RUBRO	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS		
1.1	INGRESOS CORRIENTES		
1.1.02	NO TRIBUTARIOS		
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
1.1.02.06.006	TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL		
1.1.02.06.006.01	APORTES DE LA NACION		
1.1.02.06.006.01.008	RECURSOS PLAN INTEGRAL DE COBERTURA CON ENFOQUE TERRITORIAL	RECURSOS PIC-ET 2026	\$ 2.983.320.358,00
TOTAL			\$ 2.983.320.358,00

ARTÍCULO SEGUNDO. Incorporar al Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2026 en la suma de **DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$2.983.320.358)** conforme al siguiente detalle.

RUBRO	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIACIÓN	CENTRO DE COSTO	VALOR
2	PRESUPUESTO DE GASTOS			
2.1	FUNCIONAMIENTO			
2.1.1	GASTOS PERSONALES			
2.1.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE			
2.1.1.01.01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO			
2.1.1.01.01.001	FACTORES SALARIALES COMUNES			
2.1.1.01.01.001.01	SUELDO BÁSICO			
2.1.1.01.01.001.01.01	ADMINISTRATIVO SUELDO	RECURSOS PIC-ET 2026	5801 VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA	\$ 117.027.832,50
2.1.1.02	PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL			
2.1.1.02.01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO			
2.1.1.02.01.001	FACTORES SALARIALES COMUNES			
2.1.1.02.01.001.01	SUELDO BÁSICO			



SC-CER96940

"Formando nuevas generaciones con sello de excelencia comprometidos con la transformación social de las regiones y un país en paz"
Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (+57) 3153429495 - 3160244475
www.unipamplona.edu.co



Acuerdo No. 053
09 de septiembre de 2026

"Por el cual se realiza incorporación al Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2026"

2.1.1.02.01.001.01.03	DOCENTES MODALIDAD DISTANCIA SUELDO	RECURSOS PIC-ET 2026	5201 ACADEMICA.	\$ 1.393.497.404,08
2.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS			
2.1.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS			
2.1.2.02.02.006	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA			
2.1.2.02.02.006.01	SERVICIOS PUBLICOS	RECURSOS PIC-ET 2026	5501 DISTANCIA.	\$ 30.750.000,00
2.1.2.02.02.007.02	ARRENDAMIENTOS			
2.1.2.02.02.007.02.01	ARRENDAMIENTOS INMUEBLES	RECURSOS PIC-ET 2026	5501 DISTANCIA.	\$ 195.895.848,00
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN			
2.1.2.02.02.008.06	VIGILANCIA	RECURSOS PIC-ET 2026	5101 RECTORIA.	\$ 48.000.000,00
2.1.2.02.02.008.07	ASEO Y SERVICIOS GENERALES	RECURSOS PIC-ET 2026	5101 RECTORIA.	\$ 51.048.000,00
2.1.2.02.02.008.08	INTERNET	RECURSOS PIC-ET 2026	5101 RECTORIA.	\$ 4.800.000,00
2.3	INVERSIÓN			
2.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
2.3.2.03	PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2025			
2.3.2.03.04	CUARTO DESAFÍO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA COMO UNA ESTRATEGIA TRANSVERSAL, SOSTENIBLE Y TRANSPARENTE DE LA INVERSIÓN PÚBLICA EN LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA.			
2.3.2.03.04.003	LÍNEA ESTRATÉGICA 15: GESTIÓN FINANCIERA TRANSPARENTE, SOSTENIBLE DE LA INVERSIÓN PÚBLICA.			
2.3.2.03.04.003.02	PY56: SOSTENIBILIDAD DE LA INVERSIÓN EN LOS PLANES DE MEJORAMIENTO POR PROGRAMA E INSTITUCIONAL	RECURSOS PIC-ET 2026	5801 VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA.	\$ 628.139.973,02
2.3.2.03.04.004	LÍNEA ESTRATÉGICA 16: FOMENTO DE LA POLÍTICA DE LOS CAMPUS UNIVERSITARIOS AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE.			
2.3.2.03.04.004.03	PY60: MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA AMIGABLE CON EL MEDIO AMBIENTE E INCLUSIVA.	RECURSOS PIC-ET 2026	5801 VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA	\$ 514.161.300,40



SC-CER96940

"Formando nuevas generaciones con sello de excelencia comprometidos con la transformación social de las regiones y un país en paz"
Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (+57) 3153429495 - 3160244475
www.unipamplona.edu.co



Acuerdo No. 053
09 de septiembre de 2026

"Por el cual se realiza incorporación al Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2026"

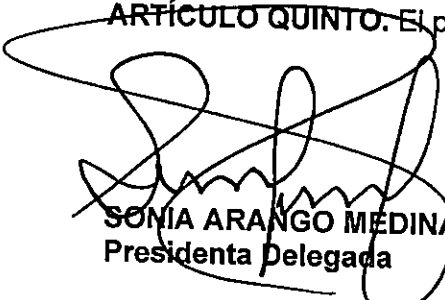
TOTAL	\$ 2.983.320.358,00
--------------	----------------------------

ARTÍCULO TERCERO. Incorporar en el PAC la suma de **DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$2.983.320.358).**

ARTÍCULO CUARTO. Autorizar a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, oficinas de Pagaduría y Tesorería y Contabilidad y Presupuesto, oficina de Planeación, para que procedan de conformidad.

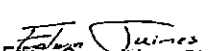
ARTÍCULO QUINTO. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,


SONIA ARANGO MEDINA
Presidenta Delegada


ANDREA CAROLINA ARAQUE CHACÓN
Secretaria

Elaboró:


Edwin Omar Jaimes Rico
Jefe oficina de Planeación

Revisó:


Edwin Darío Mantilla Gómez
Director oficina de Presupuesto y Contabilidad


José Vicente Carvajal Sandoval
Director oficina de Jurídica



SC-CER96940

"Formando nuevas generaciones con sello de excelencia comprometidos con la transformación social de las regiones y un país en paz"
Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (+57) 3153429495 - 3160244475
www.unipamplona.edu.co